



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042723/2015, en el cual se solicita se justifique la inasistencia de la Agente No Docente Sra. Mónica Fernanda BREGLIA; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se solicitan para participar en los "Juegos Universitarios argentinos 2015", llevadas a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los mismos se aplican en virtud del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los empleados de la Universidades Nacionales 366/06, Art. 97 "...las licencias por actividades deportivas no rentadas serán reconocidas hasta 15 días por año calendario. Se otorgara en los casos que el agente asista en representación oficial, nacional, provincial, municipal, universitaria o gremial.";

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

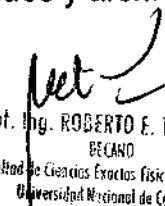
RESUELVE:

Art. 1º).- Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por la agente Sra. Mónica Fernanda BREGLIA (Leg. 80672), en el periodo comprendido entre el 31/08/2015 hasta el 04/09/2015.

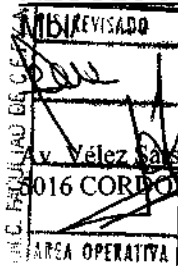
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1398



v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139